

Integridad pública y Lucha contra la corrupción

¿Cuál es el problema público que queremos atender?

Los recursos asignados a las entidades públicas que deben ser utilizados para proveer bienes, servicios u obras para la ciudadanía, se pierden en beneficios personales y afectan el goce efectivo de los derechos humanos, pero sus consecuencias son más grandes en grupos vulnerables, generando desigualdad.

Conceptos claves que debemos conocer.

Integridad Pública: Consiste en la apropiación por parte de servidores civiles de los valores éticos, principios, normas para proteger y priorizar el interés público (OCDE, 2017). Es lo que debe guiar su actuación para que los ciudadanos gocen, de manera efectiva, sus derechos humanos.

Corrupción: Es “el mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales” (CAN).

El estado del debate público actual.

El debate público está centrado en la protección de los recursos públicos; en declarar imprescriptibles algunos delitos contra la administración pública; en abordar la corrupción como parte del contexto sociocultural en el que está inserta; y en la participación de los servidores civiles y/o ciudadanos como vigilantes de la gestión pública.

Puntos críticos de la Integridad pública y la lucha contra la corrupción.

- En el país existe un alto nivel de tolerancia a la corrupción, lo que facilita la naturalización de dichos actos como parte del acceso al servicio que brindan las entidades públicas.
- En las entidades públicas:
 - No tenemos indicadores, metas y seguimiento de la integridad pública a nivel país, que sea de acceso público y vinculante para las autoridades.
 - Falta de compromiso de los titulares de la entidad con las acciones y estrategias de integridad en su institución.
 - Las contrataciones públicas siguen siendo un terreno de riesgo de micro y macro corrupción.
 - El sistema disciplinario está debilitado, sin recursos e independencia suficientes para garantizar investigaciones objetivas y oportunas.

¿Qué proponemos?

1. **Incorporar dentro de las funciones del/de la Ministro/a** la responsabilidad de conducir la implementación de la integridad pública en la entidad a su cargo.
2. La Secretaría de Integridad Pública (SIP) debe **crear un sistema transparente**, con indicadores claros, que permita a la ciudadanía conocer los **avances del Modelo de Integridad Pública** y los resultados de su implementación.

- 3. Fortalecer los organismos de investigación y sanción** brindándoles recursos personales y logísticos, acordes con las tareas que deben realizar. Asimismo, la sanción administrativa debería ser ejercida por un órgano externo a la entidad.